Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 30 SEP 2022

VISTO el expediente MGJDH-E-57275/2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de Repuestos –Móvil Oficial Dominio: DWI 428, del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Resolución D.P.S.P. N° 356/2022, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 22, RAF 1787, para la adquisición de repuestos -Móvil Oficial Dominio DWI 428, del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. (Orden 08).

Que el día 05 del presente mes y año, se realizó análisis sobre la única oferta presentada por la firma AUDIMONT S.A.S. (CUIT N° 30-71711718-9), por un importe total de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($ 174.790,00). (Orden 15).

Que mediante Informe de Auditoria Interna N° 663/2022-MGJDH, surgió la observación que el presente expediente supera el 20 % del presupuesto aprobado. (Orden 29)

Que el importe total de la única oferta recepcionada, supera un 83,7 %.

Que en consecuencia y atento a lo actuado resulta procedente el dictado del acto administrativo declarando fracasado el procedimiento.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 261/20, N° 1048/20, N° 698/21, N° 2763/21, N° 05/22 Anexo I y N° 1435/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada la Contratación Directa N° 22/2022, que tramita la adquisición de repuestos Móvil Oficial Dominio DWI 428, del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello por los

..//2

D.A.E.F.
S.E.B.
M.J.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefa Dpto. Asuntos Migratorios
Entradas Salidas y Tránsito Zona Sur
M.G.J.D.H.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

//..2

motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Efectuar los ajustes presupuestarios correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. G. N° 78 /2022

D.A.E.F.
S.E.B.
M.J.A

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Jefe Departamento Despacho de Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH.